Número de empresas con autorización vigente para la prestación de servicios de remediación de suelos contaminados

Entidad federativa	Número de empresas
Aguascalientes	0
Baja California	0
Baja California Sur	0
Campeche	1
Coahuila	8
Colima	0
Chiapas	1
Chihuahua	2
Ciudad de México	56
Durango	0
Guanajuato	3
Guerrero	0
Hidalgo	2
Jalisco	1
México	23
Michoacán	2
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	20
Oaxaca	0
Puebla	9
Querétaro	4
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	2
Sinaloa	1
Sonora	0
Tabasco	31
Tamaulipas	16
Tlaxcala	0
Veracruz	49
Yucatán	2
Zacatecas	0
Nacional	233

NOTAS

Variable	Notas
Número de empresas con autorización vigente para la remediación de suelos contaminados	Corte de la información; Febrero 2018. La autorización otorgada es de carácter federal, lo que permite a las empresas autorizadas realizar la prestación de los servicios de remediación de suelos contaminados en cualquier parte de la República Mexicana. La entidad federativa en la que aparecen los datos corresponde al domicilio fiscal de las empresas. A partir de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en enero de 2007 la vigencia de la autorización se otorga por 10 años a partir de la fecha de su expedición. En la siguiente dirección electrónica se presenta información de las autorizaciones emitidas: https://www.gob.mx/semarnat/documentos/empresas-autorizadas-para-el-manejo-de-residuos-peligrosos Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

NOTAS

Variable	Notas

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Marzo, 2018.